

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

**Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)**

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2022 01250 00

Se NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por Oscar Fernando Galán Arias contra Cristian Javier Vásquez Villamil y Jhon Dairón Poloche Alejo, toda vez que no se aportó el documento base de la ejecución (copia) en el cual se sustenta esta acción. Adviértase que ninguno de los documentos aportados como prueba reúne los requisitos del art. 422 del C. G. del P. y, en todo caso, si lo que el demandante pretende es que se le indemnice por unos presuntos daños y perjuicios ocasionados con ocasión de un accidente de tránsito, respecto de los cuales no existe documento alguno suscrito por los demandados en los que se obliguen a pagar determinadas sumas de dinero por esos conceptos, es evidente que la vía ejecutiva no es la indicada para ese propósito.

NOTIFÍQUESE

**ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO**

**Juez**

Estado electrónico del 30 de septiembre de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13d53c9534489230be0bf1b5e965f6089fd965df5b6215eba2d18fb4e21527f7**

Documento generado en 29/09/2022 12:55:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>